

## **ACLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES QUE SE CONSIDERAN QUE CONTRIBUYEN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA O A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

Se considerará que **una actividad contribuye a la transición ecológica** cuando se trate de una actividad que prevenga, minimice o corrija los daños ambientales provocados por la acción humana.

Por lo tanto, cuando en la realización de la actividad se logre una reducción de los impactos negativos sobre el medio ambiente o se contribuya a su conservación y preservación, se considerará que se trata de una actividad que contribuye a la transición ecológica.

Teniendo en cuenta que actividades que contribuyan a la transición ecológica pueden realizarse en muchos sectores de la economía (desde el suministro de energía hasta el reciclado y desde la agricultura hasta la construcción y el transporte) y sin pretender que la relación de actividades a las que se hace referencia en este escrito se considere una lista cerrada, a modo de guía se considerarían actividades que contribuyen a la transición ecológica, aquellas actividades que tengan relación con:

- la recogida, el tratamiento y la eliminación de residuos (sistemas de mejora de la gestión de residuos como la separación selectiva, reducción en la generación de residuos, evitar el derroche de alimentos, etc.);
- la producción, instalación y mantenimiento de energías renovables y a través de fuentes de energía alternativas;
- la reducción del consumo de energía, de agua y de materiales de oficina (papel, cartón, etc.);
- la explotación de sistemas de alcantarillado o instalaciones de tratamiento de aguas residuales que recogen, tratan y eliminan éstas;
- actividades agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente (incluyendo las actividades de explotación, elaboración, transformación, comercialización, venta al por mayor, venta al por menor e importación y exportación de productos ecológicos);
- la producción y comercialización de productos locales artesanales;
- la promoción de una alimentación saludable y sostenible, de productos ecológicos, de proximidad y de temporada;
- la extracción y recolección de productos forestales silvestres y los servicios de apoyo a la silvicultura tales como la prevención y extinción de incendios forestales o la lucha contra las plagas forestales;
- actividades de consultoría e ingeniería medioambiental en lo referente a las necesidades y funciones medioambientales del resto de sectores económicos (consultoría ambiental, ingeniería ambiental, auditoría ambiental, etc.);
- actividades que tienen como objetivo capacitar para la acción y promover el cambio de valores hacia la sostenibilidad y la protección del medio ambiente (organización e impartición de cursos y/o conferencias, diseño y ejecución de actividades de educación ambiental (visitas guiadas, talleres temáticos, etc.), oficinas de información ambiental, diseño de campañas de sensibilización ambiental, etc.);
- actividades de investigación y desarrollo tecnológico relacionadas con el medio ambiente;
- actividades cuyo objeto es fomentar la eficiencia energética de los edificios y de eco-construcción o bioconstrucción;
- actividades ecoturísticas;
- el uso racional de los medios de transporte y promoción del transporte sostenible;

- la información y comunicación, capacitación, participación, etc. del medio ambiente, implantación de sistemas de gestión medioambiental, estudios de impacto ambiental, control y prevención de la contaminación acústica, eficiencia energética, control y prevención de la contaminación atmosférica, descontaminación de suelos, diseño de proyectos relacionados Instalación y mantenimiento de instalaciones;
- etc.

Se considerará que **una actividad contribuye a la transformación digital** cuando incorpora nuevas tecnologías y procesos digitales con el objetivo de conseguir ser una empresa más eficiente adaptada a su entorno, aumentar su alcance y garantizar mejores resultados.

Por lo tanto, cuando en la realización de la actividad se conceda un papel esencial a la tecnología digital, se considerará que se trata de una actividad que contribuye a la transformación digital.

Teniendo en cuenta que actividades que contribuyan a la transformación digital pueden llevarse a cabo en prácticamente todos los sectores de la economía y, sin pretender que la relación de actividades a las que se hace referencia en este escrito se considere una lista cerrada, a modo de guía se considerarían actividades que contribuyen a la transformación digital, aquellas actividades:

- que tengan en las redes sociales la fuente principal de información para mejorar su actividad y ofrecer mejor calidad;
- que creen una especial relación con el cliente a través de medios digitales;
- que ofrezcan sus servicios mediante catálogos digitales;
- que promocionen el uso de nuevas formas de pago digitales;
- que utilicen fichas de producto/servicio digitales;
- que hagan uso de tecnologías para atraer nuevos clientes;
- que obtengan información acerca de sus posibles clientes a través de aplicaciones, softwares, etc.;
- que utilicen la información proporcionada por la tecnología para impactar positivamente en el negocio;
- que automaticen procesos;
- que permitan acceder a la información de la actividad en tiempo real;
- que tengan visibilidad digital;
- que analicen y/o evalúen fuentes y bases de datos y otros contenidos digitales;
- que organicen, procesen y almacenen datos, información y contenidos en entornos digitales;
- que prevengan y protejan de los riesgos para la salud por el uso de tecnologías digitales;
- que utilicen técnicas de marketing a través de la gestión de blogs, utilización del e-commerce, etc.;
- que formen para el desarrollo de las capacidades digitales;
- que formen en valores, actitudes, normativo y/o ética sobre las TIC;
- que formen o contribuyan al dominio de las herramientas de asistencia a terceros (como las redes sociales);
- etc.